

## GÉNERO Y EDUCACIÓN

### ***Re-leer el estado de bienestar desde la perspectiva de género***

**Por: Stefania Ruggeri**

*Università del Salento – Dipartimento di Storia*

*Società e Studi sull’Uomo – Lecce – Italia*

*e-mail: stefania.ruggeri@unisalento.it*

#### **Resumen**

El ensayo analiza algunas de las cuestiones cruciales relacionadas con el tema del “cuidado”, emergidas en el interior de los más amplios procesos de cambios. Dichos cambios surgen por el progresivo envejecimiento de la población y por la crisis de una familia basada en el modelo *varón sustentador (male breadwinner)*; cambios que hacen del “cuidado” la ‘nueva’ cuestión social. Utilizando un paradigma de género, el trabajo afronta el tema del envejecimiento, tema de gran actualidad no solo por las dificultades relacionadas con su sostenibilidad social, sino también por las imprevistas e inesperadas repercusiones que tiene sobre la familia en términos de distribución de las responsabilidades en el trabajo del cuidado o la atención.

#### **Palabras clave**

Género, Cuidado, Estado de bienestar mediterráneo, Envejecimiento

#### **Abstract**

The paper analyzes some of the key issues related to the theme of “care” emerged within the wider processes of change generated by the progressive aging of the population and the crisis of the family based on the wrong model breadwinner, changes that make the “care” the ‘new’ social question.

Using a paradigm of gender, work addresses the issue of aging, very topical issue not only for the difficulties associated with its social sustainability, exacerbated by the global economic crisis, but also for the unforeseen and unexpected effects that it has on the family in terms of the distribution of responsibilities in care work.

**Keywords**

Gender, Care, Welfare mediterranean, Aging

**El papel de la familia en el contexto del Estado del Bienestar del Mediterráneo**

En los años noventa, el análisis del papel de la familia basado en la triada familia-estado-mercado, gracias al fructífero debate iniciado con la teoría sobre el *estado de bienestar* de Esping Andersen (1990), crea nuevos modelos teóricos que dan vida a una reclasificación *gender sensitive* de los modelos de Estado social y contribuyen a poner de relieve la centralidad de la familia en la formación misma, de los regímenes del *estado de bienestar* (Moreno, 2002).

En el mismo periodo, los estudios de género (Lewis, 1998; Sainsbury, 1994-1996; O'Connor, 1993; Orloff, 1993) ponen el acento sobre la recíproca interacción entre género y estado social, demostrando cómo diferentes sistemas de *Estado de Bienestar*, han favorecido el desarrollo de diversos tipos de servicios con el fin de aumentar la presencia de la mujer en el mercado del trabajo, también a través la conciliación entre vida profesional y responsabilidades familiares (Leira, 1992).

Estos estudios ponen de relieve, no solo la cuestión del cuidado (*caring*), resaltando el trabajo no remunerado y el acceso a la ciudadanía como una cuestión de género, sino que también, el papel de los cuidadores (*caregivers*), indicando con la expresión una de las alternativas posibles en la reasignación del rol del cuidado (*commodification of care*) (Hochschild, 2000 a). Haciendo referencia a una concepción más amplia de la ciudadanía social, estos trabajos han contribuido finalmente a poner en evidencia, que el *derecho* en ver satisfechas las propias necesidades de cuidado y el *deber* en dar cuidados, son una cuestión central para las mujeres y también para cada ciudadano (Kittay, 1999). Pero es una cuestión que no se puede reproducir, dado el actual *care deficit*, y los actuales cambios demográficos en las sociedades occidentales.

Desde los primeros estudios, aparecen nuevas aproximaciones que han subrayado el papel de las migraciones en la búsqueda de una solución posible para los problemas de asistencia, a través la fórmula *love and gold for woman* en el trabajo del cuidado (Hochschild,

2000 a), poniendo en evidencia en el “bienestar de las conexiones” el hilo directo entre la *gendered nature of transnational movements* y el *Estado de Bienestar* (Piperno, Tognetti Bordogna, 2012).

De esta manera, la cuestión de la familia entra como concepto analítico en la diferenciación de los modelos del *Estado de Bienestar*, desarrollando el mismo papel que el concepto que ‘régimen del bienestar’ había tenido en el estudio de las semejanzas y diferencias entre los diversos sistemas nacionales (Flaquer, 2000). Esta es una de las caracterizaciones de los diferentes modelos del *Estado de Bienestar*, porque se basa en la repartición de las responsabilidades con el Estado y el mercado (Martin, 1996).

Estas observaciones han permitido, ampliando la articulación propuesta por Esping Andersen (1990-1999), la concreción de un cuarto modelo caracterizado por una lógica de desarrollo diferente respecto a la de los regímenes occidentales. Se trata del *Modelo Mediterráneo* que caracteriza a los sistemas del *bienestar* de Italia, España, Grecia y Portugal (Ferrera, 1993; Moreno y Sarara, 1992; Moreno, 2002). Países ‘olvidados’ en los estudios tradicionales sobre el *bienestar* (Esping Andersen, 1990-1999) donde Portugal y Grecia, y, un poco menos Italia y España, se consideran de manera marginal, porque son regímenes definidos como conservadores, atrasados y familistas.

La mayoría de las investigaciones comunes sobre el *Estado de Bienestar*, en efecto, habían puesto el acento sobre los esquemas de seguridad social, sobre las formas de cobertura de seguridad, sobre los sujetos con derecho, poniendo la atención sobre las medidas sociales de previsión (la cobertura de seguridad contra los accidentes, la pensión, las ayudas a los desempleados, etc.), sobre aquellas de asistencia (las medidas de ayuda a la renta) y sobre la sanidad, importantes en la definición del *Estado de Bienestar*. De esta forma, como afirma Naldini (2002), hablan de las políticas sociales en relación a las responsabilidades familiares, y a las normas que definen *ex lege* las obligaciones familiares y dirigen el desarrollo de las políticas sociales.

Con la familia como factor central, en contraposición a la tesis que define a los países del litoral latino como simplemente caracterizados por un *Estado del Bienestar* menos desarrollado, el debate sobre el tema se centra en la oportunidad de admitir la tesis de algunos autores (Leibfried, 1992), según la cual estos países han desarrollado realmente un sistema de *bienestar autónomo*, que se describe como una subcategoría interna a los

regímenes continentales (Esping Andersen, 1999), una vía intermedia entre la tradición bismarkiana y aquella beveridgiana (Moreno, 2001). Son países dice Ferrera (1998), que comparten entre ellos, además de la influencia de la Iglesia y a un marcado familiarismo, también algunas características institucionales y políticas como: la presencia de programas de trasferencia de la renta caracterizados o por exceso de protección (pensiones), o al contrario por un total hallazgo en algunas zonas (servicios a las familias); una tradicional prevalencia de transferencia de dinero a las personas respecto a la dotación directa de servicios sociales; la presencia de un aparato estatal débil, incompleto y fácilmente dominable por redes de poder de tipo clientelar. Ferrera (1998) y Flaquer (2001) concretan además, algunos aspectos típicos del *bienestar mediterráneo* como la presencia de sistemas de garantía de la renta fragmentados por categorías ocupacionales; con un sistema basado sobre un dualismo entre beneficiarios “fuertes” y “débiles”; el papel central de la familia por compensar las carencias del *bienestar* (Moreno, 2002), mostrando que donde las políticas familiares son ‘subdesarrolladas’, la familia se queda como principal proveedor de bienestar, dejando al mercado y al estado un papel residual y controlado (Daly, Lewis, 2000).

Otro elemento de afinidad entre los Países del Mediterráneo está representado, por último, por la presencia de un sistema de sanidad universal que hace de la asistencia sanitaria un derecho para todos los ciudadanos (Saraceno, 1994) y una débil red de servicios sociales de asistencia, que deja a la familia la elección de actuar según propias estrategias e iniciativas privadas (Climent, 2008). Otros autores (Moreno, 2002; Naldini, 2006) han realizado la lista de las connotaciones propias del *bienestar mediterráneo*, indicando otros factores institucionales comunes a este régimen: la importancia de la economía sumergida y la invisibilidad de los mercados “duales” de trabajo (Doeringer, Piore, 1971); la presencia de precedentes históricos comunes, particularmente en Grecia, Italia, Portugal y España que han sufrido dictaduras fascistas y que han vivido los procesos de industrialización y modernización con tiempos diferentes respecto a los otros países europeos (Moreno, 2004).

Entre las características comunes a los cuatro países citados (Casles, 1995; Leibfried, 1992; van Kersbergen, 1995), es importante el papel que la Iglesia católica ha tenido en arraigar culturalmente principios de solidaridad y ayuda (parte integrante del familismo), que contribuyen desde siempre legitimando la intervención pública solo en la inadecuación de las

redes primarias (Sainsbury, 1999). Es un principio de asistencia que hoy también se basa sobre el modelo de familia del *varón sustentador (male breadwinner)* (Sainsbury, 1999) al cual el Estado asigna las responsabilidad del cuidado y de la subsistencia sin interesarse en el desarrollo de políticas *family friendly* (Esping Andersen, 1996).

Un típico ejemplo de solidaridades familiares e intergeneracional está representado por el caso español de las *supermujeres* (Moreno, 2002): mujeres, madres, abuelas que, en la familia extensa participan, con una competición de resistencia, un *tour de force* a los alcances de las capacidades humanas, casi sustituyendo al Estado. Esta contribución, casi “excesiva”, de la familia a la protección social, hace que algunos autores digan que el déficit del sistema del *bienestar* mediterráneo no está causado por su baja des-mercantilización, sino por su baja desfamiliarización (Flaquer, 2001).

En un estudio del caso Italiano y Español, Naldini (2002), evidencia como la familia mediterránea, se caracteriza de manera autónoma y específica, también en el interior del modelo clásico por el *varón sustentador (male breadwinner)*, cuya realización ha sido contrariada por causa de la concomitancia de otros factores: la presencia de una estructura ocupacional de tipo agrícola; la presencia de la economía sumergida; niveles altos de inmigración marcados por una falta de ocupación masculina.

Tanto en Italia como en España, dice Naldini, el régimen del *bienestar*, más que sobre el modelo fuerte del jefe-familia, se basa en la percepción de la familia como unidad de renta y recursos, donde todos los miembros contribuyen según sus propias posibilidades; un sistema basado en la solidaridad familiar que asigna la responsabilidad primaria en las prestaciones de cuidado, a las mujeres casadas y madres en el interior de una red familiar feminizada alargada (Saraceno, 1994).

En el régimen mediterráneo, entonces, las performance de la familia se configuran como un factor de ‘diversidad’ (Moreno, 2004) que, afirma Flaquer (2000), reside en la presencia de una circularidad entre la falta de medidas que tiendan a la realización de políticas familiares y la falta de cuestionamiento de estas medidas. Esta paradoja parece ser una profecía que se autocumple, que crea un *feedback* negativo en una situación, donde no solo el sistema se reproduce, sino se fortalece (Flaquer, 2000). Las mujeres casadas mayores, estimuladas por un sentido de obligación moral, se quedan como las principales sustentadoras

de éste; paradoja que se nutre de abnegación, interacciones diarias, cercanía, convivencia entre los miembros de la familia.

### **El trabajo de la asistencia: entre viejas certezas y nuevas definiciones**

El debate académico, alimentado por el movimiento feminista, abre la vía a una profunda reflexión teórica en las ciencias sociales respecto el concepto de cuidado (Waerness, 1996): el interés de las feministas, sobre los aspectos cotidianos y concretos del *care*, hace emergir la amplia gama de contenidos implícitos en él (Daly y Lewis, 2000) contribuyendo a subrayar un tratamiento característico basado en una esencia eminentemente afectiva (Kittay, 1999). Sobre estos argumentos se redefine el mismo concepto de trabajo, que cambia según el punto de observación: trabajo reproductivo, doméstico familiar o trabajo no pagado (Waerness, 1987).

En estos años, de hecho, el trabajo tiene un papel importante en los análisis de género situándose como un amplio campo de investigación, como dimensión material y simbólica para restituir a las mujeres visibilidad y ciudadanía. Partiendo de la deconstrucción del trabajo por amor, se reivindica la acepción de trabajo de las actividades domésticas, arrebatándoles su naturaleza seductora y dando a éstas dignidad social. Estas argumentaciones han hecho nacer la necesidad de distinguir progresivamente las lógicas que caracterizan el trabajo de cuidado distribuido en la familia por aquellas presentes en el mercado y en el Estado, haciendo del trabajo “el metro y la medida” a través del cual las mujeres contratan y definen su propia identidad social (Hernes, 1987).

La amplitud de los contenidos y de las evocaciones producidas, hace del cuidado (*care*) un concepto complejo, articulado pero, afirma Paperman (2004), en el cual se ligan dimensiones que es difícil analizar de manera separada: si la versión material del *care* se puede cuantificar, ésta no puede, al mismo tiempo, ser fácilmente separada de su equivalente afectivo y moral (Kittay, 1999). En esta visión misma ha sido históricamente invisible el concepto del cuidado (*care*) en la literatura, tradicionalmente descrito como saber *femenino*, típico del mundo de las madres, de las hijas, de las hermanas y de las trabajadoras del servicio doméstico (Saraceno, 2009), un conjunto de conocimientos y competencias ligadas y vinculadas a responsabilidades morales, transmitidas de una generación a otra, negociadas entre generaciones de mujeres (Finch y Mason, 1993).

A través muchas investigaciones emerge una fuerte ambivalencia dentro de las dimensiones del cuidado (*care*), donde se subraya la simultánea presencia de tendencias opuestas, a veces conflictuales, que van desde un altruismo obligado o de una generosidad inducida (Land y Rose, 1985) y, al mismo tiempo, se trazan los derechos y las responsabilidades de los cuidadores (*caregivers*) y de los beneficiarios, las dimensiones cruciales de la relación entre quien recibe y quien ayuda, el ámbito social y el contexto institucional donde el cuidado es ejercitado, a nivel político y a nivel simbólico (Thomas, 1993).

También fuera de sus representaciones más tradicionales (Ciarini, 2011), todavía, la relación entre género femenino y cuidado continua fuera y dentro el *mito* de la habitual ‘natulareza’, con la cual ha sido contada, reproduciendo una continuidad en las expectativas y en las esperas, una *fianza* garantizada por las relaciones de sangre (Leira, 1992) y garantizada por normas de reciprocidad (Goulner, 1960). Por tanto, podemos afirmar que la ayuda incondicionada y constante dada en contextos familiares, representa la expresión más clara de lo que se entiende por solidaridad intergeneracional y puede ser considerado un buen ejemplo para comprender como *the power of reciprocity* (Diekmann, 2004), *el poder de las reciprocidades* no es solo una prerrogativa de los contextos donde las obligaciones familiares son reglamentadas *de iure*, sino también una realidad *de facto* en los sistemas de *bienestar* avanzados (Finch Mason, 1993). Hablar de solidaridad intergeneracional a través el tiempo dedicado al cuidado material y emotivo es por tanto, el primer paso para conocer y comprender la fuerza de los vínculos familiares entre generaciones (Aboderin, 2005).

Desde cualquier punto de vista observamos, así que la moneda tiene siempre una doble cara: la del amor o el dinero; en cambio en cualquier otro tipo de bien material o simbólico, el contexto del cuidado (*care*), se queda como fondo de una relación entre quién recibe y quién da cuidado, una cuestión interindividual que nace por la relación y en esta se exterioriza; un *trabajo*, según las normas sociales compartidas, hecho en situaciones de dependencia (Waerness, 1996), un trabajo necesario y vital por el éxito de una sociedad que quiere garantizarse una adecuada supervivencia (Kittay, 1999:50).

### **El trabajo de cuidado entre de- familiarización y re-familiarización**

El uso del concepto “cuidado” en los debates públicos, se ha desarrollado junto a la conceptualización de la “paridad de género”, en particular respecto con la redistribución de las responsabilidades entre mujeres y hombres. Se trata de un problema políticamente complejo

que por un lado habla de los tradicionales confines entre público y privado e, intervine en los hechos privados de la familia, profana a su sacralidad y por otro lado acerca *el pequeño mundo* del cuidado al *gran mundo* de las burocracias públicas, fundado sobre la ética y justicia propias del Estado (Siim, 2000).

Con el desarrollo de la feminización de la fuerza trabajo, a través del trayecto del trabajo no remunerado al remunerado, que ha contribuido a la caída de la familia desde la visión del *varón sustentador (male breadwinner)* (Lewis, 2002), el concepto de cuidado desde un ámbito residual de atención y de intervención se ha confirmado como base para el reconocimiento y la adquisición de derechos; identificado y codificado en los contextos institucionales como una de las cuestiones centrales, pero problemáticas, de los cambios sociales (Waerness, 1984; Hernes, 1987) (Paperman, 2005; Leira y Saraceno, 2002). El camino teórico representa, la continua tentativa de revelar cómo la separación entre público y privado, entre producción y reproducción es, de facto, una construcción social y de poder que divide la actividad humana en esferas jerarquizadas y con connotaciones sexuales, en un intento de restituir vigor y significado a las dos. En este sentido ha sido fundamental distinguir el trabajo del cuidado desde otros tipos de trabajo, subrayando su articulación de *servicing* y *caring*, en dimensiones que especifican mejor los atributos y las condiciones del trabajo (Waerness, 1978; Kittay, 1999). Según Waerness (1987), cuidarse de un marido autosuficiente contribuyendo a la realización de su bienestar es *servicing*, mientras que cuidar de un niño, de una persona mayor que no es autosuficiente o de un discapacitado, con los mismos fines, es *caring*. Desde esta actitud la autonomía y la independencia del *caregiver*, y en particular de las mujeres, admite formas diferentes según la relación entre quien da y quien recibe cuidado, simétrico o de subordinación. La diferencia conceptual entre *servicing* y *caring* admite mucha importancia porque solo el segundo tiene éxito en los discursos y en los debates institucionales como cuestión muy interesante a nivel político y social; porque solo el cuidado por las personas dependientes o no autosuficientes define analíticamente los confines entre Estado y familia, entre Estado/familia/mercado, segmentando las responsabilidades, las prestaciones y los gastos del cuidado (Leira y Saraceno, 2002). Surge de esta manera una desproporción en el modo en el cual se perciben y reconocen las necesidades de cuidado de las personas con dependencia (niños muy pequeños y personas mayores que no son autosuficientes) y el trabajo de quien, remunerado o no, contesta a estas necesidades (Saraceno, 2009).

En los últimos años, a nivel europeo, han sido subrayadas tendencias que contrastan (y por algunos sectores contradictorias) que han marcado líneas de conflicto y de límite entre figuras incompatibles. Por un lado las cuestiones ligadas al cuidado de los niños se han convertido en parte de la agenda política y las responsabilidades del cuidado han sido ampliadas y reconocidas también a los padres trabajadores mostrando el esfuerzo de encontrar soluciones cerca de una *desfamiliarización* de las mujeres y una *refamiliarización* de los hombres (Saraceno, 2009): todo esto lejos de políticas que apoyan las responsabilidades y tutelan los derechos ligados al mundo del trabajo (Leira, 2002). Por otro lado la participación de las madres en el mercado del trabajo se ha convertido en un agente multiplicador de esfuerzos y responsabilidades en el momento en el cual ha nacido una nueva experiencia del cuidado (Saraceno y Naldini, 2011). Hoy también, a pesar del envejecimiento de la población representa uno de los retos más importantes de las sociedades europeas contemporáneas y futuras (Brandt, 2011), los discursos y las políticas de conciliación se concentran sobre todo en las primeras fases de formación de la familia, desestimando las exigencias y los problemas que salen en las fases sucesivas que hoy representan la forma más difundida de dependencia (Saraceno, 2010).

Esto depende según Saraceno y Naldini (2011), del hecho que el aumento de la demanda del cuidado que surge del envejecimiento de la población y de las parentelas, no ha tenido un impacto importante en la participación de las mujeres en el mercado del trabajo; mientras la responsabilidad del cuidado de una persona con discapacidad se percibe con menor respeto que las que tratan del cuidado de niños pequeños. Los resultados de la segunda búsqueda sobre la calidad de la vida en Europa (2009) dicen, de hecho, que más de la mitad de las mujeres entre los 35 y 49 años se empeña diariamente en el cuidado y la educación de los hijos, mientras que el cuidado de una persona mayor discapacitada ocupa poco más del 15% de las mujeres con edad comprendida entre 50 y 64 años, ocupando solo algunos días por semana. Estas diferencias se deben no solo a una diferente incidencia de la población mayor o con discapacidad sino también a las diferentes modalidades de asumir obligaciones familiares en caso de dependencia en edad mayor y la existencia o no de servicios de cuidado, y a su accesibilidad y calidad. Las exigencias del cuidado relativas a la falta de autosuficiencia de los mayores, en fin, se diferencian de las de los niños en términos de previsibilidad y duración. Cuidar a una persona mayor significa cuidarla en *time-intensive materialmente y moralmente*, porque 'gratifica' menos respecto al cuidado de un niño (Saraceno, 2010).

### Género y responsabilidad de cuidado

El trabajo remunerado y la vida doméstica se han construido y conservado en la imaginación colectiva de nuestra sociedad como áreas separadas de experiencia y de valores, porque eran tradicionalmente admitidas como dimensiones de responsabilidad de sujetos diferentes que se han dedicado separadamente a una y a otra (Campillo Poza, 2010). Una atribución de responsabilidad, como afirma Martin Palomo (2008), resuelta en una lógica *binaria*, que construye las tareas, la responsabilidad y los papeles por género y las distinciones entre *esfera privada y esfera pública*, desde los *ámbitos privados e íntimos de la vida* (Habermas, 1998). Si observamos las prácticas sociales, los narraciones unidas a las estructuras de género en el interior de cada régimen de *bienestar*, nos damos cuenta enseguida de las diferencias que definen libertad y elección individual no solo en las jerarquías sociales, definidas sexualmente, sino también en los acuerdos tácitos entre mujeres (Binbi, 2009). La división del trabajo remunerado desde lo no remunerado en base al género ha sido el *gran mecanismo de conciliación* de las sociedades industriales democráticas tanto a nivel micro, de los individuos y de las familias, como a nivel macro (Saraceno y Naldini, 2011) y los problemas con los cuales se comparan y se oponen hombres y mujeres no son otros que el resultado de la discusión de este mecanismo basado sobre una división sexual del trabajo, de los espacios y de los tiempos (Campillo Poza, 2010).

En los estudios de género, de hecho el trabajo como actividad remunerada y no remunerada, ha sido considerado (Leira, 1992) la metáfora que ha sabido mejor representar las diferencias de género y la “doble presencia” se sitúa conceptualmente en el lugar característico de la identidad social de la experiencia femenina en las sociedades contemporáneas: experiencia en la cual se intenta tener juntos dos universos distintos y opuestos, terreno de contienda y negociación del prestigio, de la identidad y del reconocimiento social (Binbi, 1985).

El tema del trabajo de la asistencia se convierte en tema central en la reflexión sociológica desde los años 70, tanto por ser definido por Saraceno (2009) como el *dilema no expreso*, emblema de una verdadera y propia contienda por la reivindicación de los derechos sociales, tierra de conquista hecha de ambivalencias y paradojas. Este tema hoy, representa un punto fundamental en los debates políticos y académicos, desde el momento en que el *care*, el *cuidado* no tiene rasgos nacionales y se configura como una *nueva necesidad social* presente

en todas las latitudes, en equilibrio entre participación en el mundo del trabajo y doble presencia, entre responsabilidades públicas y privadas. Un equilibrio todavía poco fuerte considerado que la conciliación se queda como un problema femenino y que la afirmación de un modelo de familia de los dos sustentadores (*dual earner*) es todavía un *trabajo en curso*, un maratón sin meta, sobre todo en los países mediterráneos.

Por eso, es importante recordar que las *performance* ocupacionales de las mujeres siguen a la perfección la distinción de los regímenes del *estado de bienestar* (Esping Andersen, 1990; Ferrera, 1993; Moreno y Salido, 2007), con diferencias entre países nórdicos y meridionales. Así, a pesar de los progresos alcanzados por las mujeres en el mercado del trabajo, la conciliación entre trabajo y cuidado parece una cuestión todavía no resuelta (Del Boca, 2009), en la medida en que el modelo del *varón sustentador* (*male breadwinner*), ha dejado lugar a un modelo donde muestra una figura de *perceptor y medio* o *perceptor de renta por tres cuartos* (Saraceno, 2009), lejos de lo que debería ser el modelo paritario de los dos sustentadores (*dual earner*), con doble remuneración. Como demuestran algunos estudios comparados del sector (Raitano, 2009), tenemos la impresión que, a pesar de los muchos pasos hechos hacia la dirección de la paridad de género, las mujeres quedan como “*sustentadoras intermitentes*” (Glenn, 2002) y que, también en familias con doble remuneración, son las principales responsables de los trabajos domésticos y del cuidado de los miembros dependientes. También por esto, el tema de la conciliación entre responsabilidades familiares y trabajo remunerado es todavía hoy la palabra de orden en las agendas políticas internacionales (Saraceno y Naldini, 2011), cuestión fundamental de la paridad entre hombres y mujeres (Bernardi y Caldarini, 2009).

Todo esto ha favorecido el nacimiento y establecimiento de una cultura de *desfamiliarización* en las mujeres, sobre todo en el ámbito doméstico y de cuidado para los niños, en la medida en la que el surgimiento de muchas estructuras sustentadoras en el cuidado de los niños ha permitido a muchas madres trabajar. No es raro, así, hablar de la *conciliación* cuando se habla de cuidado y responsabilidades familiares: porque ésta entra en juego, (Saraceno, Naldini, 2011:8). Así, hoy también las capacidades y las prácticas que quieren alcanzar un equilibrio entre trabajo y vida familiar se relacionan con las expectativas de quién tiene que quitar tiempo al trabajo para dedicarse al cuidado (Hobson, Dunvander, Halldén, 2009). En la literatura, hay un acuerdo unánime en pensar que la demanda de asistencia

aumentará mucho en los próximos decenios y de otro lado que el *bienestar*, Estado y mercado, será seguramente llamado en causa, dado que la fuente tradicional de cuidado, formada por miembros de la familia, podría desguazarse, transformando el tema del cuidado ligado al envejecimiento el *divide et impera* entre mundo del trabajo y gestión del cuidado, entre papeles y expectativas de vida ligadas a los cuidadores (*caregivers*) (Sarasa, 2007). Por otro lado el aumento de las preguntas de cuidado, alimenta la hipótesis que los modelos de salud en los mayores, en previsión de una asistencia de larga duración (*Long Term Care*), pedirán coadjutores formados (Rodrigues y Schimdt, 2010), dando importancia social a lo que hasta ahora ha sido siempre una cuestión femenina (Moreno, Salido, 2007). Nace de esta manera la necesidad de una reconfiguración de los esquemas conceptuales e interpretativos del cuidado, que no se sobreponen más a las tradicionales cuestiones sobre las diferencias de género. Si bien los progresos hacia la igualdad son evidentes, se afirman nuevas formas de exclusión que no coinciden siempre con esas diferencias, pero que con éstas se confunden, renacen y se multiplican (Sabbatini, 2009).

#### **El bienestar transnacional entre necesidades y responsabilidad del cuidado**

En el debate desarrollado acerca el concepto del cuidado, la redistribución y la repartición de las responsabilidad entre lo público y privado y entre hombres y mujeres, salen visiones diferentes respecto la tematización de las paridades de género (Borchorst, Siim, 2009). Cada tentativa de revisión acaba reproduciendo un esquema interpretativo dualista que opone masculino y femenino, vida privada y pública, mercado, Estado y familia. Cada propuesta contiene en sí misma el germen de una re-naturalización de las diferencias que acaba limitando siempre más el espacio de autonomía de cada persona, dando a la intervención del Estado un carácter resolutivo (Binbi, 2009). Los desafíos lanzados y barajados a nivel internacional devuelven más incierta la definición de bienestar y las garantías por los beneficiarios. En realidad es siempre más difícil establecer quien tiene derecho y a qué grupos sociales pueden ser extendidos y sobre todo como pueden ser protegidas mediante políticas y formas de cooperación nacional y transnacionales (Borchorst, Siim, 2009).

En los debates contemporáneos el concepto del cuidado ha sido relacionado también con otras cuestiones como la etnicidad y la globalización, demostrando cómo las desigualdades en la distribución del cuidado, se quedan en globales en sociedades complejas y multiformes. La demanda del cuidado de los países desarrollados económicamente ha dado

vida a un proceso de división internacional del trabajo, donde la compensación del famoso 'déficit del cuidado' de los países desarrollados se resuelve a través la importación del trabajo *de amor y de cuidado* desde los países pobres a los países ricos (Eherenreich, Hochschild, 2002). En este contexto, la división internacional del trabajo reproductivo se vuelve como tema importante para comprender el cambio de los procesos de migración en Europa, por un lado funcionales al trabajo del cuidado y coherente con los objetivos de *gobernanza* (de los países que exportan y de los que importan) y de una cierta importancia también respecto al *bienestar*. Los presupuestos y las dinámicas de los procesos de migración unidos al trabajo doméstico se vuelven como una alternativa posible, una de las opciones en el sistema de los servicios de la persona, sobre todo donde el *bienestar* es más frágil y fragmentario (como pasa en algunos países de la zona mediterráneo: Grecia, España e Italia), caracterizado por una falta de servicios públicos y por una mala coordinación entre los tradicionales proveedores de *bienestar* (Ascoli, Ranci, 2003). De este modo en los contextos donde hay una específica pregunta de ayuda privada al cuidado, el sistema de cadenas de migración (Hochschild, 2000 b), acaba por ser un fuerte instrumento de conciliación para las mujeres occidentales, capaz de sustentar la doble presencia, en la medida en que el trabajo de mujeres migrantes favorece la realización personal y la participación al mundo del trabajo de las mujeres europeas. El trabajo familiar acaba por volverse como un bien solo por trabajadores inmigrantes, legitimado en el sentido común como un trabajo tradicionalmente estructurado sobre diferencias y siempre más demandado por razones conocidas: baja cualificación, poca disponibilidad de la población autóctona y por conveniencia desde el punto de vista fiscal.

Se trazan así, nuevas formas de estratificación del mercado del trabajo, unidas a la inmigración, mientras se crean nuevos equilibrios y nuevas dinámicas, que delinean cambios culturales y otros procesos de diferenciación en la esfera privada de los individuos y de las familias. También los ámbitos privados se vuelven en espacios globalizados, encrucijada de nuevas y viejas formas de asimilación y reproducción de desigualdad, donde la abstracción y la indeterminación de la dimensión global se respira y materializa en las dimensiones micro e íntimas de cada día (Barazzetti, 2007). Seguramente los perfiles de riesgo de las sociedades contemporáneas han configurado cada vez más problemático 'para las familias' el hecho de ocuparse con autonomía de las necesidades de cuidado, haciendo más débil sus tradicionales capacidad de *self servicing*, llevándolas hasta soluciones externas y a la compra de servicios en el mercado (Ascoli e Ranci, 2003). Todo esto ha llevado a repensar la responsabilidad

colectiva y pública, como consecuencia de los grandes cambios socio-demográficos, a los cuales se ha añadido la preocupación por la falta de *mano de obra* femenina no remunerada (Leira, 2002). La asunción de responsabilidad pública sobre estos temas ha configurado diferentes connotaciones por cada país (Lewis, 1993; Orloff, 1993). En otras palabras, los diferentes modelos de *bienestar* han trazado confines diferentes entre público y privado y, en relación, al propio sistema de ideologías, normas y valores, han dado fuerza y estabilidad a una ya otra esfera, acabando por legitimar las relaciones de poder entre los géneros presentes en cada uno. Daly y Lewis (1998) dicen que los regímenes de *bienestar* han estipulado el contrato de género siguiendo vías diferentes y se han estructurados según el grado de familismo/desfamiliarización (Leitner, 2003; Saraceno e Keck, 2008) que han perseguido o soportado, en base a la combinación entre estos enfoques.

Seguramente la *desfamiliarización* aparece como la solución ganadora en la medida en la cual soporta la familia y en particular las mujeres en el trabajo doméstico y de cuidado, facilitando su acceso al mercado del trabajo y a una posición trabajadora estable (Esping Andersen, 1999; Gornick, 2001) mientras el *familismo sostenido*, una segunda puerta de la desfamiliarización, se acerca a las familias a través de un programa de políticas *ad hoc* (trasferencias de moneda, permisos parentales, indemnización de maternidad).

La carencia de servicios, la carencia o la debilidad de las políticas sociales *friendly family* acaba por producir lo que Sarraceno y Keck (2008) definen *familismo total*. Éste representa una articulación importante que, según la reestructuración del mercado de los servicios y de la cultura familiar, puede llevar a una completa absorción y un mantenimiento de las responsabilidades en el cuidado en la familia y entre los parientes o tomar la vía de la desfamiliarización a través el mercado. Este último aspecto es muy importante porque tiene que ver con el difícil balanceamiento entre la sobrecarga relacionada con la forma de asistencia a largo plazo y los costes, a veces altos, ligados a la profesionalización de las actividades de cuidado y a la necesidad de llamar personas expertas en el campo de la asistencia (Torns, 2005).

Se abre, así un escenario muy interesante que por un lado tiene que ver con las solidaridades intergeneracional y por otro con las diferencias de género y con un sistema de distribución de las responsabilidades entre generaciones de mujeres (Murillo, 1995). Estas redes se organizan, según criterios diferentes según los modelos familiares, a través

estrategias que miran a la salvaguardia de sus confines también cuando estos aparecen siempre más transversales (Hochschild, 2003). En el recurso al mercado, generalmente, se puede confiar sobre la ayuda de otras mujeres, organizando las actividades y las relaciones con los servicios públicos, manteniendo un alto grado de implicación y desarrollando una nueva acción regulativa y de coordinación (Caixeta *et al.*, 2004; Suarez, 2004).

La investigación sobre el *bienestar*, desde una perspectiva femenina y comparativa, ha documentado como en los países donde la red de los servicios públicos en favor de sujetos dependientes (niños y mayores) está bien articulada (como en el caso de los Países escandinavos y en zonas de Francia y Bélgica) aumenta fisiológicamente la porcentual de madres trabajadoras (Anttonen, Sipilå, 1996) e igualmente disminuye la porcentual de mayores que viven con los hijos (Esping Andersen, 1999). Estas experiencias representan la excelencia pero también una excepción en el panorama europeo que confirma la regla de un planteamiento *gender based* de las políticas de *bienestar* sobretodo de los países de la zona mediterráneo (Anttonen, Sipilå, 1996).

Es claro cómo el grado de desarrollo de las políticas sociales en los diferentes países se puede medir no solo por el nivel de interés de las autoridades públicas en las respuestas a las necesidades de cuidado, sino también por la cuota de responsabilidad de las familias (Ranci, 2003). En la realidad con la complejidad de la vida social los interrogantes aumentan y parece siempre más difícil encontrar la correcta conexión entre igualdad y derecho de elección, selección, y responsabilidades colectivas e individuales. También desde un punto de vista teórico, necesita compararse con el hecho que la variedad de condiciones y modos de vivir es una característica institucionalizada que necesita de una función de enlace. Desde esta perspectiva, la externalización del trabajo de cuidado adquiere centralidad porque permite tejer y arreglar el tejido de las tutelas fragmentado por la crisis; se coloca en continuidad con las tradicionales características del trabajo doméstico y permite el desarrollo de aquella función de enlace siempre más importante en las sociedades contemporáneas, liberando energías físicas y mentales que miran a la salvaguardia de los vínculos afectivos entre generaciones (Balbo, 1978).

### Referencias bibliográficas

- ABODERIN, I. (2005): *'Conditionality' And 'Limits' Of Filial Obligation*, Working Paper Number WP205 pp.1-27, Conceptual levers for developing a better understanding of the motivational basis and societal shifts or patterns in old age family support, Oxford, Oxford Institute of Again.
- ANTTONEN A., SIPILÄ, J. (1996): *European Social Care Services: Is It Possible to Identify Models?*, Journal of European Social Policy n. 6, pp. 87-100.
- ASCOLI, U., RANCI, C. (2003): *Il Welfare mix in Europa*, Roma Carocci.
- BALBO, L. (1978): *La doppia presenza*, Inchiesta n.32, pp. 3-11.
- BARAZZETTI, D. (2007): *C'è posto per me? Lavoro e cura nella società del non lavoro*, Milano, Guerini e Associati.
- BERNARDI, N., CALDARINI, C. (2009): Le pari opportunità nelle politiche sociali dell'Ue. Tappe principali e analisi comparata dei regimi di genere di nove paesi, Italian Journal of Social Policy n.2, pp.217-249.
- BIMBI, F. (1985): *La doppia presenza: diffusione di un modello e trasformazione dell'identità*, in Balbo L., Bianchi M., *Ricomposizioni. Il lavoro di servizio nella società della crisi*, Milano, Franco Angeli.
- BIMBI, F. (2009): *Genere - Donna/Donne. Un approccio eurocentrico e transculturale*, parola chiave in Italian Journal of Social Policy, vol. 2, pp.251-296.
- BORCHORST, A., SIIM, B. (2009): *Uno Sguardo di genere sul concetto di welfare*, Italian Journal of Social Policy vol.2, pp. 19-44.
- BRANDT, M. (2011): *Intergenerational Help and Public Assistance in Europe. A Case of Specialization*, Mea (Mannheim research Institute for the Economics of Again), 236:2011, pdf downloaded from <http://share-project.org>.
- CAIXETA, L., GUTIÉRREZ, E., TATE, S., VEGA, C. (2004): *Hogares, cuidados y fronteras...derechos de las mujeres inmigrantes y conciliación*, Madrid, Traficantes de Sueños.
- CAMPILLO POZA, I. (2010): *Políticas de conciliación de la vida laboral y familia en los regímenes de bienestar mediterráneos: los casos Italia y España*, Política y Sociedad n. 47/1, pp. 189-213.
- CASTLES, F. (1995): *Welfare State Development in Southern Europe*, West European Politics n. 28/2, pp.291-313.

- CIARINI, A. (2011): *Alla ricerca di nuove equilibri. Lavoro di cura, conciliazione e intervento pubblico nei sistemi di welfare europei*, Italian Journal of Social Policy n.2, pp.257-278.
- CLIMENT, S. (2008): *Gender and the migration and the legal frame of defamilialization in the Spanish welfare state*, working paper n. 5.2, Denmark, CINEFOGO.
- DALY, M., LEWIS, J. (1998): *Introduction. Conceptualising Social Care in the Context of Welfare State Restructuring* pp. 1-24, in Lewis J. (eds), *Gender, Social Care and Welfare States*, Aldershot/London, Ashgate.
- DALY, M., LEWIS, J. (2000): *The concept of Social Care and the Analysis of Contemporary Welfare States*, British Journal of Sociology n. 51, pp. 291-298.
- DEL BOCA, D. (2009): *Italia. partecipazione al lavoro, vincoli e strategie*, Italian Journal of Social Policy n. 2, pp. 145-164.
- DIEKMANN, A. (2004): *The Power of Reciprocity. Fairness, reciprocity, and stakes in variants of the dictator game*, Journal of Conflict Resolution n. 48/4, pp. 1-19.
- DOERINGER, P.B., PIORE, M.J. (1971) *Internal Labor Markets and Manpower Analysis*, London, Sharpe Publishers.
- EHRENREICH B., HOCHSCHILD, A. (2002): *Introduction*, in Ehrenreich B., Hochschild A. (eds), *Global woman. Nannies, maids and sex workers in the new economy*, pp 1- 13, New York, Henry Holt and Company.
- ESPING ANDERSEN, G. (1990): *The Three Worlds of Welfare Capitalism*, London, Polity Press.
- ESPING ANDERSEN, G. (1996): *Welfare State in Transition, National Adaptions in Global Economies*, London, Sage.
- ESPING ANDERSEN, G. (1999): *Social Foundations of Postindustrial Economies*, Oxford, Oxford University Press.
- EUROSTAT (2009): *Reconciliation between Work, Private and Family Life in the European Union*, in <http://epp.eurostat.ec.europa.eu>.
- FERRERA, M. (1993): *Modelli di solidarietà. Politica e riforme sociali nelle democrazie*, Bologna, Il Mulino.
- FERRERA, M. (1998): *Il modello sud-europeo di welfare state*, Rivista di Scienza Politica n. 26/1, pp. 67-101.
- FINCH, J., MASON, J. (1993): *Negotiating family responsibilities*, London, Routledge.

- FLAGUER, L. (2000): *Las políticas familiares en una perspectiva comparada*, Barcelona, Fundación La Caixa (Colección Estudios Sociales).
- FLAGUER, L. (2001): *Family policy and welfare state in southern Europe*, Barcelona, Institut de Ciencies Politiques i Socials.
- GLENN, E. N. (2000): *Creating a Caring Society*, Contemporary Sociology n. 29/1, pp. 84-94.
- GORNICK, J.C., MEYERS, M.K. (2001): *Lesson-Drawing in Family Policy: Media Reports and Empirical Evidence about European Developments*, Journal of Comparative Policy Analysis, Research and Practice n. 3, pp.31-57.
- GOULDNER, A. W. (1960): *The norm of reciprocity: a preliminary statement*, American Sociololical Review n. 25, pp.161-78.
- HABERMAS, J. (1998,): *Lotta di riconoscimento nello stato democratico di diritto*, pp. 63-100, in Taylor (eds), *Multiculturalismo, lotte per il Riconoscimento*, Milano, Feltrinelli.
- HERNES, H. M. (1987): *Welfare States and Women Power*, Oslo, Norwegian University Press.
- HOBSON, B., DUVANDER, A.Z., HALLDÉN, K. (2009): *La conciliazione degli uomini e delle donne. Capacità e pratiche*, Italian Journal of Social Policy n.2, pp. 79- 118.
- HOCHSCHILD, A. (2000 a): *Global Care Chains and Emotional Surplus Value* pp. 235-256, in Hutton W., Giddens A. (eds), *On the Edge. Living with Global Capitalism*, London, Jonathan Cape.
- HOCHSCHILD, A. (2000 b): *The Nanny Chain*, The American Prospect n. 3, pp.32-36.
- HOCHSCHILD, A., EHRENREICH, B. (2003): *The Commercialization of Intimate Life. Notes from Home and Work*, Berkeley, University of California Press.
- KITTAY, E.F. (1999): *Love's Labor: Essay on Women, Equality and Dependency*, New York, Routledge.
- LAND, H., ROSE, H. (1985): *Compulsory Altruism for Some or an Altruistic Spcity for All?* pp. 74-96, in Bean P., Ferris J., Whynes D. (eds), *In Defence of Welfare*, London, Tavistock.
- LEIBFRIED, S. (1992): *Towards a European Welfare States?* pp.245-279, in Ferge Z., Kalbery J. E. (eds), *Social Policy in a Changing Europe*, Boulder, Westview Press.
- LEIRA, A. (1992): *Welfare States and working mothers. The Scandinavian experience*, Cambridge, Cambridge University Press.
- LEIRA, A. (2002): *Working parents and the welfare state*, Cambridge, Cambridge University Press.

- LEIRA, A., SARACENO, C. (2002): *The multidimensional care concept*, pp.55-83, in Hobson B., Lewis J., Siim B. (eds), *Contested concepts in gender and social politics*, Cheltenham, Edward Elgar.
- LEITNER, S. (2003): *Varieties of Familialism: The Caring Function of the Family in Comparative Perspective*, European Societies n.5, pp. 353-375.
- LEWIS, J. (1993): (eds), *Gender and social policies in Europe*, Aldershot, Edward Elgar.
- LEWIS, J. (1998): *Gender, social care and welfare state restructuring in Europe*, London, Ashgate.
- LEWIS, J. (2002): *Gender and welfare state change*, European Societies n.4, pp. 331-357.
- MARTIN, C. (1996): *Social Welfare and protection by the family in Southern Europe: Are There Any Specificities?* Paper presented at the Conference Comparing Social Welfare System in Southern Europe, Florence European University, 22-23-24 February.
- MARTÍN PALOMO, M. T. (2008): *Los cuidados y las mujeres en las familias*, Política y Sociedad, n. 45/ 2, pp. 29-47.
- MORENO, L. (2001): *Spagna, una via intermedia allo sviluppo del welfare*, Argomenti n. 3/2001, pp. 115-143.
- MORENO, L. (2002): *Bienestar mediterráneo y “supermujeres”*, Revista Española de Sociología n. 2, pp. 41-57.
- MORENO, L. (2004): *Spain's transition to new welfare: a farewell to superwomen* pp. 133-157, in Taylor Gooby P. (eds), *New Risks, New Welfare: The Transformation of the European Welfare State*, New York, Oxford University Press.
- MORENO, L., SALIDO, O. (2007): *Bienestar y políticas familiares en España*, Política y Sociedad n. 44/2, pp. 101-114.
- MORENO, L., SARASA, S. (1992): *The Spanish “via media” to the development of the Welfare State*, Madrid, IESA (CSIC), DT 92-13 pdf download from <http://www.iesam.csic.es/doctrab.htm>.
- MURILLO, S. (1995): *Espacio doméstico: el uso del tiempo*, in Tobío L., Denche C. (eds), *El espacio según el género, ¿un uso diferencial?*, Madrid, DGM.
- NALDINI, M. (2002): *Le Politiche Sociali e la famiglia nei Paesi Mediterranei. Prospettive di analisi comparata*, Rivista Stato e Mercato n. 64, pp.73-99.
- NALDINI, M. (2006): *Le Politiche Sociali in Europa. Trasformazioni dei bisogni e risposte di policy*, Roma, Carocci.

- O'CONNOR (1993): *Gender, Class and Citizenship in the Comparative Analysis of Welfare State Regimes: Theoretical and Methodological Issue*, British Journal of Sociology n. 44/3, pp. 501-518.
- ORLOFF, A. S. (1993): *Gender and Social Rights of Citizenship: The Comparative Analysis of Gender Relations and Welfare State*, American Sociological Review n. 58/3, pp. 303-329.
- PAPERMAN, P. (2005) *Les gens vulnérables n'ont rien d'exceptionnel* pp. 281-297, in Paperman P. Laugier D., *Le souci des autres, éthique et politique du care*, Paris, EHESS, Raisons Practiques.
- PIPERNO, F., Tognetti Bordogna M. (eds) (2012): *Welfare transnazionale: la frontiera esterna delle politiche sociali*, Roma, EDIESSE.
- RAITANO, M. (2009): *Differenze di genere nel mercato del lavoro dei paesi della Ue-15*, Italian Journal of Social Policy n. 2, pp.165-187.
- RANCI, C. (2003): *L'economia mista dei servizi di cura in Europa*, pp. 45-65, in Ascoli U., Ranci C. (eds), *Il welfare mix in Europa*, Roma, Carocci.
- RODRIGUES, R., SCHMIDT, A. (2010): *Paying for Long-term Care*, Mea (Mannheim research Institute for the Economics of Again), pdf downloaded from <http://share-project.org>.
- SABBATINI, A. (2009) *Donne e welfare. Una cittadinanza incompiuta*. Presentazione del libro, Italian Journal of Social Policy n.2, pp. 7-15.
- SAINSBURY, D. (1994): (eds) *Gendering Welfare States*, London, Sage Publications.
- SAINSBURY, D. (1996): *Gender Equality and Welfare State*, Cambridge, Cambridge University Press.
- SAINSBURY, D. (1999): *Gender and Welfare StatesRegimes*, Oxford, Oxford University Press.
- SARACENO, C. (1994): *The ambivalent Familism of the Italian Welfare State*, Social Politics n. 1, pp. 60-82.
- SARACENO, C. (2009): *Genere e cura: vecchie soluzioni per nuovi scenari?*, Italian Journal of Social Policy n. 2., pp.53-75.
- SARACENO, C. (2010): *Social inequalities in facing old-age dependency: a bi-generational perspective*, Journal of European Social Policy n. 20/1, pp. 32-44.

- SARACENO, C., KECK, W. (2008): *The Institutional Framework of Intergenerational Family Obligations in Europe: A Conceptual and Methodological Overview*, pdf downloaded from <http://www.multilinks-project.eu/info/papers>.
- SARACENO, C., NALDINI, M. (2011): Conciliare famiglia e lavoro. Vecchi e nuovi patti tra sesso e generazioni, Bologna, Il Mulino.
- SARASA, S. (2007): The women's conciliation of adult care and employment in different welfare regimes, in Esping Andersen G., (a cura di), *Family Formation and Family dilemmas in contemporary Europe*, pp.1-33, Bilbao, Fundación BBVA.
- SIIM, B. (2000) *Gender and Citizenship. Politics and Agency in France, Britain and Denmark*, Cambridge, Cambridge University Press.
- SUÁREZ, L. (2004): Transformaciones de género en el campo transnacional. El caso de mujeres inmigrantes en España, *La Ventana* n. 20, pp. 293-331.
- THOMAS, C. (1993): De-constructing Concepts of Care, *Sociology* n.27/4, pp. 649-669.
- TORNS, T. (2005): *De la imposible conciliación a los permanentes malos arreglos*, Cuadernos de Relaciones Laborales n. 23/1, pp.15-33.
- VAN KERSBERGEN, K. (1995): *Social Capitalism. A Study of Christian Democracy and the Welfare State*, London-New York, Routledge.
- WÆRNESS, K. (1984) Caring as Women's Work in the Welfare State, in Holter, H. (eds), *Patriarchy in a Welfare Society*, Oslo, Universitetsforlaget.
- WÆRNESS, K. (1987) *On the Rationality of Caring*, in Sasson A.S. (a cura di), *Women and the State*, Londra, Hutchinson, pp. 207-234.
- WÆRNESS, K. (1996): *On The Rationality of Caring*, in Showstack Sasson A. ( a cura di), *Women and State. The Shifting Boundaries of Public and Private*, Londra, Hutchinson, pp. 207-234.